

8423 AMSG/rmg,  
10.9.82

MINISTERIO DE JUSTICIA  
23 SET. 1982  
SANTIAGO,  
TRAMITADO.....

931

*fotocopia*

14 SET. 1982

MINISTERIO DE HACIENDA  
CANCINNA DE PARTES  
  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
FORMA DE RAZON  
  
RECEPCION

REG. GEN.		
REG. H. OTRO		
REG. CIVIL		
DEP. GENERAL		
DEP. CONTAS		
DEP. FISCAL Y HAC		
REG. COMERCIAL		
REG. U. Y T.		
REG. IMP.		

IMPRESIONACION  
COP. POR \$ .....  
IMPRESIONACION  
COP. POR \$ .....  
IMPRESIONACION  
COP. POR \$ .....  
IMPRESIONACION  
COP. POR \$ .....  
IMPRESIONACION  
COP. POR \$ .....

DAE - 1978  
DISTRIBUCION  
Contraloría  
Diario Oficial  
Reg. Pers. Jur.  
Intendencia Valpo.  
Abogado Patrocinante  
Miguel Oyaneder Chaparro  
Avda. Sexta Nº 285,  
VILLA ALEMANA  
DOCUMENTO TRANSCRITO  
CONFORME A SU ORIGINAL

Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el decreto supremo Nº 140, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, y en el decreto supremo Nº 462, de 3 de abril de 1981, que aprobó el texto del estatuto tipo al cual podrán ceñirse las Corporaciones Municipales del país que soliciten el otorgamiento del beneficio de personalidad jurídica en conformidad a las disposiciones del artículo 12 del decreto con fuerza de ley Nº 1-3063, de 1980,

DECRETO:

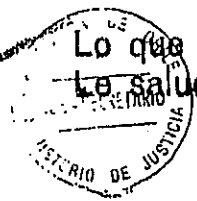
- 1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "CORPORACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA", con domicilio en la comuna de Villa Alemana, provincia de Valparaíso, Quinta Región de Valparaíso.
- 2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos de que da testimonio la escritura pública de fecha 22 de abril de 1982, otorgada ante el Notario Público de Villa Alemana, don José Ignacio Escobar Thuaby.
- 3.- La corporación cuya personalidad jurídica se concede por este decreto, deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto Ley Nº 349, de 1974, y sus modificaciones.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

*[Handwritten signature]*

MONICA MADARIAGA GUTIERREZ  
Ministra de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento.  
Lo saluda atentamente



*[Handwritten signature]*  
ALICIA CANTARERO APARICIO  
Subsecretario de Justicia